

En cumplimiento de lo que el Sr. D. D. de la Real C. se procede p. esta  
Real C. a la continuation del haber venido p. el finado Sr. Conde de  
Division Sr. Salazar en una de las Partes q. lo componen - Arrears

Ha D. haber de 1. de Feb. de 1825 a 26 de Mayo del mis-  
mo año, tiempo q. vivió la Sra. D.ª, segun lo comprueban  
los autos de la Real C. de Com. Ordenada y Archiveros de  
Su Mage. y al Reg. de 5500 p. ann. de que como  
Sr. de Division 855. 1 1/4

De 6 de Dic. de 1825 a 28 de Feb. de  
1826. tiempo q. vivió la Sra. D.ª en la  
militar de 2.ª Ma. seg. el mismo Reg. y al mismo Reg. - 1005. 50  
Decuentos 8960. 6 1/4

De 22 de Ago. de 1826 a 22 de Set. de 1826  
de que no se ha recibido de la Com. de  
de que no se ha recibido de la Com. de  
de que no se ha recibido de la Com. de 6. 2 3/4  
de que no se ha recibido de la Com. de 54. 5 1/2  
1847. 6 1/4

Por 1320 p. 2.ª de la Real C. de la Com. de  
de que no se ha recibido de la Com. de  
de que no se ha recibido de la Com. de  
de que no se ha recibido de la Com. de 1320. 2 1/2  
de que no se ha recibido de la Com. de 529. 3 3/4

Arrears de 1826



O. L. 146-676

MH-01146  
CAS. 50  
DOC. 432  
FOL. 1